ONGRESO DE/LA REPÚBLICA AREA DE RELATORIA Y AGENDA PM

JUN. 2018

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE



EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN

JUSTICIA

Recipio

Proyectos de ley 460, 477, 1037, 1069, 1164, 1396, 1602, 1989, 2013, 2070, 2115, 2119, 2165, 2174, 2258, 2305, 2316, 2402, 2415, 2416, 2460, 2485, 2536, 2629 y 2733. Se propone modificar el Código Penal y el Código de Ejecución Penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular, Célula Parlamentaria Aprista, Grupo Parlamentario Frente Amplio, Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio, Grupo Parlamentario Nuevo Perú y Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Justicia. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de abril de 2018.

La Junta de Portavoces, con fecha de 10 de mayo de 2018, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de la Mujer, respecto del Proyecto de Ley 1037, y de Constitución, respecto de los proyectos de ley 1069 y 1396, y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Comisión Permanente del 26 de junio de 2018, se presentó un nuevo texto sustitutorio.

Fue aprobado en primera votación en la sesión de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2018.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	62			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15	M		
3	FRENTE AMPLIO	9_	Suntina		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	House Elina	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA Velorguez	5			
6	NUEVO PERÚ Quintavilla	10	Will	CONC	GRESO DE LA REPÚBL
7	ACCIÓN POPULAR Garaia B	5		ÁREA	DE TRÁMITE DOCUMENTAI
TOTAL 114					2 6 JUN 2018





ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 28 de junio de 2018

Oficio N° 1247-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista

ALBERTO OLIVA CORRALES

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 26 de junio de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 460, 477, 1037, 1069, 1164, 1396, 1602, 1989, 2013, 2070, 2115, 2119, 2165, 2174, 2258, 2305, 2316, 2402, 2415, 2416, 2460, 2485, 2536, 2629 y 2733, por el que se propone modificar el Código Penal y el Código de Ejecución Penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que la Comisión Permanente celebró el 26 de junio de 2018.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario